



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 (junio 27)
NIT: 860.013.798-5
Domicilio principal Bogotá, D.C. Calle 8 No. 5-80

Resolución n.º 30 de 2024 (23 de octubre)

«Por la cual se modifica el plan de estudios del programa de Especialización en Derecho del Trabajo, Pensiones y Riesgos Laborales en la Seccional Pereira».

La Consiliatura de la Universidad Libre en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en el artículo 37, numeral 8, y artículo 38, y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política, artículo 69, «garantiza la autonomía universitaria».
2. Que la Ley 30 de 1992, artículo 28, señala que en ejercicio de la autonomía universitaria la Universidad goza de la facultad para «crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes».
3. Que mediante Resolución 10932 del 1 de junio de 2016 el Ministerio de Educación Nacional otorgó por siete (7) años el registro calificado al programa de Especialización en Derecho del Trabajo, Pensiones y Riesgos Laborales, para ser ofrecido en la ciudad de Pereira (Risaralda).
4. Que, con la participación activa de profesores, estudiantes, egresados y directivos, del programa de Especialización en Derecho del Trabajo, Pensiones y Riesgos Laborales de la Seccional Pereira, se llevó a cabo un proceso de revisión y análisis de los programas similares de referencia.
5. Que de acuerdo con el Estatuto, artículo 37, numeral 8, corresponde a la Consiliatura: «Crear, modificar o suprimir las unidades académicas, dependencias administrativas u otras formas de organización institucional y académica, directamente, o a instancias del Consejos Directivos correspondiente».
6. Que el Acuerdo n.º 1 de 2007 «Por el cual se expide el Reglamento de la Consiliatura», en su artículo 18 establece que «corresponde a la Comisión Académica, elaborar, proyectar y programar lo relacionado con la planeación académica, con el funcionamiento, de los procesos de Registro Calificado y Acreditación de Programas Académicos, los procesos de investigación, la inspección y vigilancia de los programas y métodos de enseñanza [...]».
7. Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos de la Consiliatura en sesión de 16 de septiembre de 2024, acta n.º 6, recomendó a la Consiliatura aprobar la propuesta de modificación del plan de estudios del programa de Especialización en Derecho del Trabajo, Pensiones y Riesgos Laborales en la Seccional Pereira.



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 (junio 27)
NIT: 860.013.798-5
Domicilio principal Bogotá, D.C. Calle 8 No. 5-80

Continuación Resolución n.º 30 de octubre 23 de 2024 «Por la cual se modifica el plan de estudios del programa de Especialización en Derecho del Trabajo, Pensiones y Riesgos Laborales en la Seccional Pereira». Página 2 de 4

8. Que la Consiliatura de la Universidad Libre en sesión de 17 de septiembre de 2024, acta n.º 10, acogió la recomendación de la Comisión Académica y autorizó las modificaciones al Plan de Estudios del programa de Especialización en Derecho del Trabajo, Pensiones y Riesgos Laborales, en el sentido de actualizar el plan de estudios de acuerdo a las reformas y nuevas normativas de la legislación laboral y de seguridad social en Colombia.
9. Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Modifíquese el plan de estudios de la Especialización en Derecho del Trabajo, Pensiones y Riesgos Laborales, que se oferta en la Seccional Pereira, el cual quedará así:

PLAN DE ESTUDIOS									
Curso - Módulo - Asignatura	Créditos académicos	Horas de trabajo académico			Ciclos				
		Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Componentes de Formación del Currículo				
					Básico	Humanístico	Electivo	Profesional	Optativo
SEMESTRE I									
Régimen Salarial y Prestacional.	2	32	64	96				X	
Relaciones y Contrataciones Laborales. Relaciones Atípicas.	2	32	64	96				X	
Derecho Colectivo del Trabajo.	2	32	64	96				X	
Derechos Humanos Laborales. Normas Internacionales del Trabajo.	2	32	64	96				X	
Principios Constitucionales y Legales del Derecho del Trabajo.	2	32	64	96				X	
Instituciones Procesales del Mundo del Trabajo y la Seguridad Social.	2	32	64	96				X	
Tercerizaciones Laborales.	2	32	64	96				X	
Recursos Extraordinarios.	2	32	64	96				X	
SEMESTRE II									
Sistema General de Pensiones I.	2	32	64	96				X	
Sistema General de Pensiones II.	1	16	32	48				X	
Régimen de Transición Sector Público y Privado.	1	16	32	48				X	
Sistema General de Riesgos Laborales y Responsabilidad Patrimonial del Empleador.	2	32	64	96				X	
Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.	2	32	64	96				X	
Derecho Laboral Administrativo.	2	32	64	96				X	



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 (junio 27)
NIT: 860.013.798-5
Domicilio principal Bogotá, D.C. Calle 8 No. 5-80

Continuación Resolución n.º 30 de octubre 23 de 2024 «Por la cual se modifica el plan de estudios del programa de Especialización en Derecho del Trabajo, Pensiones y Riesgos Laborales en la Seccional Pereira». Página 3 de 4

Curso - Módulo - Asignatura	Créditos académicos	Horas de trabajo académico			Ciclos				
		Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Componentes de Formación del Currículo				
					Básico	Humanístico	Electivo	Profesional	Optativo
Optativa.	2	32	64	96					X
Electiva.	2	32	64	96			X		
Total Número Horas		480	960	1.440					
Total Porcentaje Horas (%)		33	67	100					
Total Número Créditos del Programa	30				0	0	2	26	2
Total Porcentaje Créditos (%)	100				0	0	6,7	86,6	6,7

Parágrafo. De las equivalencias, de las asignaturas nuevas y las asignaturas que salen del plan de estudios de la Especialización en Derecho del Trabajo, Pensiones y Riesgos Laborales. El siguiente cuadro contiene las equivalencias entre asignaturas del plan actual de la Especialización en Derecho del Trabajo, Pensiones y Riesgos Laborales con el nuevo plan, las asignaturas nuevas y las que salen del plan actual de estudios, que se aprueba mediante esta resolución:

PLAN DE TRANSICIÓN						
PROGRAMA ACTUAL			NUEVO PROGRAMA			CONCEPTO A APLICAR
SEM.	PLAN VIGENTE	CRÉ.	SEM.	PLAN PROPUESTO	CRÉ.	
1	Constitucionalización del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	1	1	Principios Constitucionales y Legales del Derecho del Trabajo.	2	EQUIVALENCIA
1	Hermenéutica y Argumentación Jurídica del Derecho Laboral y de la Seguridad Social	1				EQUIVALENCIA
1	Tercerizaciones Laborales	1	1	Tercerizaciones Laborales.	2	EQUIVALENCIA
1	Relaciones y Contrataciones Laborales	2	1	Relaciones y Contrataciones Laborales. Relaciones Atípicas.	2	EQUIVALENCIA
1	Metodología de la Investigación I	2				ASIGNATURA ELIMINADA
1	Marco Teórico de Convivencias /Reglamentos/Procedimientos Internos	2				ASIGNATURA ELIMINADA
			1	Derechos Humanos Laborales. Normas Internacionales del Trabajo.	2	ASIGNATURA NUEVA
			1	Recursos Extraordinarios.	2	ASIGNATURA NUEVA
			1	Régimen Salarial y Prestacional.	2	ASIGNATURA NUEVA
1	Sistema General de Pensiones I (Régimen de Reparto simple)	2	2	Sistema General de Pensiones I.	2	EQUIVALENCIA



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 (junio 27)
NIT: 860.013.798-5
Domicilio principal Bogotá, D.C. Calle 8 No. 5-80

Continuación Resolución n.º 30 de octubre 23 de 2024 «Por la cual se modifica el plan de estudios del programa de Especialización en Derecho del Trabajo, Pensiones y Riesgos Laborales en la Seccional Pereira».

Página 4 de 4

PLAN DE TRANSICIÓN						
PROGRAMA ACTUAL			NUEVO PROGRAMA			CONCEPTO A APLICAR
SEM.	PLAN VIGENTE	CRÉ.	SEM.	PLAN PROPUESTO	CRÉ.	
1	Sistema General de Pensiones II (Ahorro Individual)	1	2	Sistema General de Pensiones II.	1	EQUIVALENCIA
1	Optativa I	1	2	Optativa.	2	EQUIVALENCIA
1	Electiva I	1	2	Electiva.	2	EQUIVALENCIA
2	Procesos de Negociación Colectiva / Tribunales de Arbitramento	1	1	Derecho Colectivo del Trabajo.	2	EQUIVALENCIA
2	Procesalismo Social (oralidad) / Procedimientos Ordinarios y Especiales.	2	1	Instituciones Procesales del Mundo del Trabajo y la Seguridad Social.	2	EQUIVALENCIA
2	Régimen de Transición Sector Público y Privado.	2	2	Régimen de Transición Sector Público y Privado.	1	EQUIVALENCIA
2	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	2	2	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.	2	EQUIVALENCIA
2	Derecho Laboral - Administrativo	2	2	Derecho Laboral Administrativo.	2	EQUIVALENCIA
2	Sistema General de Riesgos Laborales	2	2	Sistema General de Riesgos Laborales y Responsabilidad Patrimonial del Empleador.	2	EQUIVALENCIA
2	Responsabilidad Subjetiva Sistema General de Riesgos Laborales	1				
2	Metodología de la investigación II	2				ASIGNATURA ELIMINADA
2	Optativa II	1				ASIGNATURA ELIMINADA
2	Electiva II	1				ASIGNATURA ELIMINADA

Los estudiantes del programa actual que tengan pendiente cursar y aprobar créditos de optativas y de electivas deberán cursarlas de acuerdo con lo ofrecido en el nuevo plan de estudios, aquellas que ya no se oferten podrán ser validadas.

Artículo 2. De la vigencia. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de octubre de 2024.

(Original firmada)
JORGE ALARCÓN NIÑO
Presidente

(Original firmada)
FLORO HERMES GÓMEZ PINEDA
Secretario General

Elaboró y revisó
Sonia Liliana Amaya Mora
Jefe de la División Académica

Transcribió
Ingrid Tatiana Bobadilla Rendón
Técnico Administrativo I